



ACTA DE LA REUNIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE ESCUELA

Asistentes

Presidente:

D. Francisco Javier Azcondo Sánchez

Secretaria:

Dña. Montserrat Gutiérrez Gómez

Vocales:

Dña. Laura Bravo Sánchez

Dña. Raquel Ibañez Mendizábal

D. Alfonso Fernández del Rincón

Dña. Olga Posada Álvarez

D. Javier Sánchez Espiga

D. Luis Valle López

Día: 22 de enero de 2021

Hora: 12:30 h.

Lugar: Teams

Excusan:

Dña. Elena Álvarez Sainz

D. Javier López Martínez

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del día 29 de diciembre
2. Revisión de pruebas de evaluación.
3. Informe del Director.
4. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primero:

Comienza la sesión y se procede a aprobar por asentimiento el acta del día 29 de diciembre.

Segundo:

A continuación, se analizan los informes remitidos a la Dirección del Centro de los siguientes profesores:

- La profesora Dña. Begoña Sánchez Madariaga remite un escrito en el que expone que el alumno **D. Sergei Gómez Beliashina** ha incurrido en la realización fraudulenta de actividades de evaluación en el examen de prácticas de Matlab que forma parte de la evaluación continua de la asignatura de *Cálculo I* (G281), del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Por dicho motivo la profesora ha procedido a comunicar al alumno que la calificación de la convocatoria ordinaria en dicha asignatura será “0” suspenso. <https://intranet.unican.es/areas-trabajo/etsiit/comisionpermanente/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fareas%2Dtrabajo%2Fetsiit%2Fcomisionpermanente%2F2021%2F22%20de%20enero%2FREALIZACION%20FRAUDULENTE%20PRUEBAS%20EVALUACION%2FCALCULO%20I&FolderCTID=0x012000A65A7FF644DF7A41878ACEAC3506D983&View=%7BBB2E5D82%2D5784%2D4559%2D9984%2D3CB04883AAAE%7D>
- El profesor D. Eduardo Casas Rentería remite un escrito en el que expone que el alumno **D. Manuel Martínez Gamo** ha incurrido en la realización fraudulenta de actividades de evaluación en el tercer examen parcial de la asignatura “*Métodos Numéricos*”, del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. Por dicho motivo el profesor nos informa de que ha procedido a comunicar al alumno que la calificación de la convocatoria ordinaria en dicha asignatura será “0” suspenso.

<https://intranet.unican.es/areas-trabajo/etsiit/comisionpermanente/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fareas%2Dtrabajo%2Fetsiit%2Fcomisionpermanente%2F2021%2F22%20de%20enero%2FREALIZACION%20FRAUDULENTA%20PRUEBAS%20EVALUACION%2FMETODOS%20NUMERICOS&FolderCTID=0x012000A65A7FF644D7A41878ACEAC3506D983&View=%7BBB2E5D82%2D5784%2D4559%2D9984%2D3CB04883AAAE%7D>

En ambos casos se ha procedido a solicitar alegaciones a los alumnos los cuales no han contestado.

Por todo lo expuesto, se acuerda mantener la resolución de los profesores en base al artículo 32 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria.

Tercero:

El Director informa de los siguientes asuntos:

- Del recurso de alzada presentado por el alumno José Antonio Cayón. Desde el Centro se ha procedido a remitir al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, tal como han solicitado, toda la documentación relacionada con este asunto y un informe del Director.
- De la remisión de un email a todos los profesores en el que informa de la reorganización de la asignación de aulas sin modificar el horario con respecto al del curso pasado. Esta información ya está publicada en los paneles de las titulaciones y en la web de la Escuela.
- Antes del comienzo del segundo cuatrimestre, desde Dirección se enviará otro email para solicitar los links para acceder a las clases online.
- Del email del Vicerrector de Campus en el que dice textualmente:

Os contacto, como coordinadores COVID de vuestros centros/servicios, para comentaros algunas cuestiones relacionadas con los aspectos preventivos. Hemos alcanzado ya el ecuador del periodo de exámenes y, a pesar de lo complicado de la situación general, seguimos avanzando hacia el objetivo de completar el primer cuatrimestre manteniendo la presencialidad. Este objetivo sigue siendo posible gracias al compromiso de la comunidad universitaria y al importante trabajo de coordinación que estáis realizando en vuestros centros, y que me gustaría agradeceros nuevamente. Aprovecho también esta oportunidad para resaltar y agradecer el incansable trabajo del equipo de la Unidad de Prevención, que se está multiplicando para hacer el rastreo y seguimiento de casos, aislando rápidamente aquellos que se producen.

En relación con lo que tenemos todavía pendiente, me gustaría comentaros varias cuestiones:

- *Es importante seguir manteniendo la presión sobre nuestros estudiantes para que se respeten las medidas preventivas definidas en nuestro Procedimiento de retorno, así como en nuestros espacios para evitar que se produzcan aglomeraciones a las entradas y salidas de los exámenes. El personal de Seguridad, al que agradezco también su ayuda, está haciendo lo posible por reforzar su presencia en los espacios públicos, tanto interiores como exteriores. No dudéis en llamarles si detectáis cualquier situación potencialmente complicada.*
- *Se ha detectado algún caso en el que un estudiante, estando confinado, se ha presentado a realizar un examen. Se trata de un incidente muy grave, que puede conllevar responsabilidades en el ámbito penal. Por favor, si detectáis alguna situación de este tipo, comunicádmelo inmediatamente para enviar un informe a Salud Pública.*
- *Como seguro sabéis, el pasado 14 de enero se publicó la Resolución por la que se aprueba la decimotercera modificación de la Resolución de 18 de junio de 2020, por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, y se adoptan medidas de prevención de la tercera ola de la pandemia. En dicha Resolución se establecieron varias medidas que nos afectan. La más visible ha sido la prohibición del consumo en el interior de las cafeterías universitarias. Después de una consulta a Salud Pública, nos han indicado que es posible que sigan abiertas, a criterio de los concesionarios, obviamente sin consumo en el interior, y funcionando en un modelo take*

away. El consumo de los productos está prohibido en los espacios públicos y debe hacerse en los espacios y/o comedores habilitados al efecto en vuestros centros y/o en lugares aislados en el exterior. Otro aspecto importante tiene que ver con las salas de estar y descanso de los centros de trabajo, que deberán permanecer cerradas. Por su parte, los comedores y salas de reuniones sólo podrán utilizarse con un aforo máximo de 1/3 del permitido. Lo mismo sucede con los espacios de biblioteca, que han sido revisados ya por los responsables de la BUC.

Cuarto:

En este punto interviene Alfonso Fernández del Rincón para preguntar cómo proceder si un alumno confinado acude a un examen. El Director alude al email del Vicerrector: *“Se trata de un incidente muy grave, que puede conllevar responsabilidades en el ámbito pena”*. Si se detecta alguna situación de este tipo hay que comunicarlo al Vicerrectorado de Campus inmediatamente para enviar un informe a Salud Pública.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas, veinticinco minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiuno.

Vº Bº

El Sr. Presidente

Francisco J. Azcondo Sánchez